



COMUNICACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE **103/2023/OAC** RELATIVO A **PLAN ANUAL DE APOYO AL FOLCLORE CANARIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA**

Mediante Resolución de la Presidenta del Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife de fecha 27 de febrero de 2023, número POAC-2023/154 se aprobó el PLAN ANUAL DE APOYO AL FOLCLORE CANARIO y las presentes bases que tienen por objeto la selección de agrupaciones folclóricas del municipio, no profesionales para la celebración de actuaciones, espectáculos musicales y de animación, así como de juegos tradicionales y actividades en formato de talleres y/o actividades abiertos a la ciudadanía organizados o promovidos por el Organismo Autónomo de Cultura o por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día 2 de marzo de 2023 y termina el día 29 del mismo mes, debiendo presentar la documentación que se especifica en el apartado 3 de las bases y los anexos que forman parte del mismo.

BASES DEL “PLAN ANUAL DE APOYO AL FOLCLORE CANARIO”

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La selección de agrupaciones folclóricas del municipio, no profesionales, participantes en el PLAN ANUAL DE APOYO AL FOLCLORE CANARIO, para la celebración de actuaciones, espectáculos musicales y de animación, así como de juegos tradicionales y actividades en formato de talleres y/o actividades abiertos a la ciudadanía organizados o promovidos por el Organismo Autónomo de Cultura o por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

2. REQUISITOS

Para ser admitidos como participantes en el PLAN ANUAL DE APOYO AL FOLCLORE CANARIO se deberá reunir los siguientes requisitos:

- Deberán ser Agrupaciones Folclóricas con sede en el municipio de Santa Cruz de Tenerife que se encuentren inscritas en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias como asociaciones sin ánimo de lucro.
- Cumplimentación de la solicitud y demás anexos requeridos en el presente plan.
- Los miembros de la agrupación folclórica deberán poseer la vestimenta típica o tradicional para las actividades, siempre y cuando la actividad así lo requiera.
- Que incluyan en su repertorio y actividad la preservación, recuperación, estudio o exhibición del folklore canario.





3. SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será de **veinte (20) días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de las presentes bases en el Tablón de Anuncios del Organismo Autónomo de Cultura o cualquier medio de difusión que se estime conveniente.

Quienes deseen tomar parte en la correspondiente convocatoria deberán presentar su solicitud, que se ajustará al modelo oficial que figura en el **Anexo I** de las presentes Bases. El impreso de solicitud de participación debidamente cumplimentado se presentará en el Registro Electrónico de la Corporación.

Junto con la solicitud de participación se deberá acompañar los siguientes documentos:

- Ficha técnica que figura como **Anexo II** al presente documento.
- DNI del representante.
- NIF de la Asociación.
- Documento de designación del representante que se figura como **Anexo III**.

La presentación de la solicitud supone la aceptación de las bases y el cumplimiento de los requisitos establecidos en las mismas.

4. PUBLICACION DE LA LISTA DE PARTICIPANTES.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará el listado provisional de las Asociaciones admitidas y no admitidas como participantes en el PLAN ANUAL DE APOYO AL FOLCLORE CANARIO, y se abrirá un plazo de diez (10) días para subsanaciones o alegaciones.

Resuelta las posibles reclamaciones, se publicará la lista definitiva en el Tablón de Anuncios del OAC.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14616677661575443301 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



ANEXO I SOLICITUD

Don/Doña _____
con DNI _____,
con domicilio en _____
teléfono _____,
en representación de la Asociación _____

con CIF _____ y
dirección _____

SOLICITA ser admitida para participar en el “PLAN ANUAL DE APOYO AL FOLCLORE CANARIO”,
y

DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne los requisitos exigidos en las bases, comprometiéndose a acreditar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud.

El Organismo Autónomo de Cultura tratará la información personal de los interesados, a la que tenga acceso para poder cumplir lo estipulado en el presente anexo, conforme con lo que establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En Santa Cruz de Tenerife, a _____ de _____ de 2023

Firma



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14616677661575443301 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



ANEXO II
FICHA TÉCNICA

Don/Doña _____
con DNI _____, en representación de la Asociación _____
con CIF/NIF _____

Nombre artístico	
Denominación de la asociación:	
Presidencia:	
Nº de miembros:	
Datos de contacto:	Dirección: Correo electrónico: Teléfono:
Distrito al que pertenecen:	
Redes sociales o página web (si las tienen):	
Breve historia de la agrupación:	
Foto actualizada representativa de la agrupación	Para que la imagen no pierda calidad, puede añadirse como archivo aparte en formato JPEG de una calidad mínima de 5MB.
Vídeo/foto de su actividad (sólo si las tienen):	
Apartados a rellenar sólo para las asociaciones folclóricas musicales y/o dancísticas	
Dirección musical y/o dancística:	Musical: Dancística:
Instrumentación:	
Cuerpo de baile:	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Repertorio musical folclórico:	
Repertorio dancístico folclórico:	

Por medio de la presente AUTORIZO a que los datos que aquí se consignan sean publicados a efectos de su difusión dentro de la programación del Organismo Autónomo de Cultura.

En Santa Cruz de Tenerife, a _____ de _____ de 2023
Firma



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14616677661575443301 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



ANEXO III

:

DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Organismo Autónomo
de Cultura

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL/DE LA INTERESADO/A

Nombre / Razón social: _____ NIF: _____
1er Apellido: _____ 2do Apellido: _____
Teléfonos: _____ Correo electrónico: _____

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE

Nombre: _____ NIF: _____
1er Apellido: _____ 2do Apellido: _____
Teléfonos: _____ Correo electrónico: _____

MEDIO PARA NOTIFICACIÓN

Telemático

Información del Servicio de notificaciones electrónicas <https://sede.santacruzdetenerife.es/notificaciones>

Para descargar la notificación deberá identificarse mediante: Certificado digital o DNI electrónico, Clave PIN o Clave Permanente

Postal

Tipo vía: _____ Nombre vía: _____ Núm: _____ Esc.: _____ Piso: _____ Puerta: _____
Provincia: _____ Municipio: _____ Código Postal: _____

DESIGNACIÓN DE REPRESENTACIÓN

Correo electrónico de aviso para comunicar de la puesta a disposición de la notificación:

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, DESIGNO a la persona cuyos datos han quedado reseñados anteriormente como representante para que se entiendan con éste las actuaciones administrativas relativas a (detallar el trámite / procedimiento administrativo para el que se confiere la representación):

DOCUMENTACIÓN APORTADA

Copia del DNI/CIF de quien otorga la representación

Copia del DNI/CIF del representante

FECHA Y FIRMA

En _____, a _____ de _____ de 20 _____

Firma:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14616677661575443301 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Responsable: Organismo Autónomo de cultura

Finalidad: Gestionar un expediente o una solicitud como interesado o representante.

Legitimación: RGPD, art. 6.1 e) Competencia atribuida por una norma con rango de Ley, entre otras: Ley 7/1985,

Destinatarios: Bases del Régimen Local.

Derechos: Ley 7/2015, de los municipios de Canarias. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (...).

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos como se explica en la información adicional, además no será objeto de decisiones individualizadas automatizadas.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14616677661575443301 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>